PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - OFICINA ZONAL HUALLAGA CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GTHC-JJ-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA (INVERSION IOARR): ¿CONSTRUCCION DE

AMBIENTE DE DISPENSACION Y EXPENDIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS;

EN EL (LA) EESS HOSPITAL JUANJUI ¿ DISTRITO DE JUANJUI ¿ PROVINCIA MARISCAL CACERES ¿

DEPARTAMENTO SAN MARTIN¿ CUI 2555285

Ruc/código : 10420506789 Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : MOSQUERA MENDOZA ERICK JAVIER Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En la Sección de Requisitos de Calificación (usado también en factores de evaluación), en Servicios de Consultoría Similares, se indica: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN O LA COMBINACIÓN DE ELLOS EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, QUE COMO MÍNIMO CONTEMPLE EN UNA DE SUS EXPERIENCIA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO MEDICO.

Teniendo en cuenta que para la aceptación como servicio de consultoría similar para infraestructura educativa, es la de tener EQUIPAMIENTO MEDICO; se solicita al comité, aceptar como Experiencia la Terminología de: EQUIPAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En conformidad con el artículo 2 los principios que rigen las contrataciones, el área usuaria absuelve la consulta que se aceptara equipamiento y/o adquisición en la experiencia del postor, con la finalidad de pluralidad de postores y oportunidad de trato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/08/2023 09:59